



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de junio de 2022

Acción Grupo No. 2019 – 00038

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, el Juzgado **CONVOCA** a las partes a la audiencia de conciliación preceptuada en el canon 61 de la Ley 472 de 1998, la cual tendrá lugar de manera virtual el 13 de octubre de 2022, a las 10:00 a.m. Por Secretaría, para los fines de la prenotada norma cítesele al Defensor del Pueblo.

Por consiguiente, los convocados deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que se proporcione previamente en las direcciones de correo electrónico informadas al Juzgado con antelación respectivamente, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 058, del 3 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.